



Acta 16-2022

sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal en la aldea el playón municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara, el día viernes 01 de Julio del año dos mil Veintidós, presidió el Alcalde municipal Licenciado Nelson Yovany Castellanos Perdomo con la asistencia del vice Alcalde Municipal profesor Nelson Yovando Pineda Tinoco, de los regidores primeros 1º Olman Lenia Castellanos Cortes; Regidor 2º Cristhian Esmelin Enamorado Pineda, Regidora 3º Maria Alexi Amiaga Mateo, Regidor 4º Marvin Celin Enamorado Del cid, Regidor 5º Oscar Enrique Hernández Castellanos Regidor 6º Gonzalo Pineda Pacheco, por ante la secretaria del despacho queda fe; Siendo las nueve A.M. se trató la siguiente agenda: 1. Comprobación del quorum, b) Apertura de la sesión, c) Oración de invocación a Dios, d) Lectura del acta anterior; e) Lectura de correspondencia, f) Informe de actividades; g) Informe de gastos; h) Informe de Tesorería, i) Informe Varios; j) Acuerdos y Resoluciones, k) Cierre de la Sesión la cual se aprobó por unanimidad de los miembros presentes y se desarrolló de la siguiente manera: - 1- Comprobado el quorum legal el Alcalde Municipal declaró abierta la sesión. - 2º Se dirigió oración de invocación a Dios por el señor Cristobal Banegas. - 3º Lectura del acta; La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior la cual se aprobó y firmó bajo la siguiente enmienda la Corporación Municipal aprueba: Pasar a la Joven Kellyn Vanessa Guzman Lopez quien se ha venido desempeñando en el cargo de Jefa de recursos Humanos al departamento de Tesorería, para que ocupe el puesto de Tesorería Municipal. 4º Lectura de correspondencia; Seguidamente la Secretaria municipal dio lectura a las solicitudes recibidas; 5º Informe de actividades: El Alcalde municipal informó que se está pavimentando trescientos treinta metros en las rejeras y después se pasará a pavimentar en el Barrio Calle acceso al centro de Salud y Barrio piedras grandes hacia el barrio el Zapotillo, en viviendas informó que ya se terminaron quince y se iniciaron veinte viviendas más distribuidas en las diferentes comunidades del municipio, informó que se están organizando a grupos de mujeres emprendedoras de las cuales se les dio un capital semilla para que puedan hacer camisetas, venta de comidas, entre otros productos exponiendo sus productos todos los domingos en el parque central para incentivar la economía en el municipio. - informó que se entregó la primera remesa y se logrará apoyar a las demás comunidades. informó que con la construcción del parque se está esperando la decisión



de la Comunidad ya que el terreno que se inspeccionó está sobre vialidad, presentado la otra opción en el solar de la Escuela ya que es terreno municipal, pero se espera la opinión de la Comunidad, el cual hizo la propuesta a la Comunidad y en conclusión se analizó la compra de otro solar para la construcción. - 6º Informe de gastos: La Contadora municipal informó los gastos realizados en el mes de Junio 2022 de la siguiente manera: 01 actividades municipales 00 - sin sub programa 000 sin proyecto 005 Tesorería municipal 000 - sin obra 20000 Servicios no personales 2 1110 11-001-01 10 1 Suministros de Energía eléctrica \$24,996.09; 23200 11-001-01 10 1 mantenimiento y Reparación de equipos y medios de transporte \$6,981.80; 25300 15-013-01 10 1 Servicio de imprenta publicaciones y Reproducciones \$348.00 25500 15-013-01 10 1 Comisiones y gastos Bancarios \$854.20; 25600 15-013-01 10 1 publicidad y propaganda \$9,000.00; 3000 Materiales y suministros 34400 11-001-01 10 1 Llantas y Comaras de Aire \$430.00; 35610 15-013-01 10 1 gasolina \$776.00; 35620 15-013-01 10 1 diesel \$2,163.00; 35650 15-013-01 10 1 Aceites y grasas lubricantes \$540.00; 39100 15-013-01 10 1 Elementos de limpieza y aseo personal \$19,143.00; 007 tributaria y catastro municipal 000 sin obra 20000 Servicios no personales 26210 15-013-01 10 1 Viajes Nacionales \$758.00 11- Programa vida mejor 01- Servicios publicos: 002 mantenimiento y mejoras del sistema electrico publico de las Aldeas y en viviendas 001- mantenimiento y mejoras del sistema electrico publico de las aldeas y en viviendas 000- sin obra 3000 Materiales y suministros 39300 11-001-01 20 1 utiles y Materiales Electricos \$1,253.00; 02- fortalecimiento al sector Educacion 000- sin proyecto 001- transferencias a Centros educativos, para gastos administrativos de funcionamiento y a estudiantes otorgamiento de becas Estudiantiles 000- sin obra 50000 transferencias y Donaciones 55110 11-001-01 20 1 transferencias de capital a instituciones de la administración Central \$108,500.00; 03- fortalecimiento al sector salud 000 sin proyecto 001 transferencias a unidades de salud para gastos administrativos de funcionamiento y ayudas a personas de escasos recursos para cubrir gastos Medicos 000 sin obra 5000 transferencias y Donaciones 55110 11-001-01 20 1 transferencias de capital a instituciones de la administración Central \$162,783.15 04- Desarrollo social, Cultural y Comunitario 000 sin proyecto 002- Apoyo a la juventud del municipio, con la implementación de talleres de elaboración de dulces, productos de limpieza y otros 000- sin obra 50000 transferencias y donaciones 54200 11-001-01 20 1 transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro \$17,000.00; 5- Viviendas 001 Construcción de viviendas. Aldea Nueva Esperanza 000- sin actividad 001- Construcción de viviendas Aldea de Nueva Esperanza 4000 Bienes Capitalizables 417210 11-001-04 20 1 Construcciones



y mejoras de bienes en Dominio publico \$5,000.00; 031 Construcción de viviendas, Aldea ojo de Aguita 000- sin actividad 001 Construcción de viviendas Aldea ojo de Aguita 41000 Bienes capitalizables 41721011-001 0120 1 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio publico \$9,840.00

12- Atención a la Mujer 02 - Economía 000 sin proyecto 002 - Apoyo a microempresas o logas rurales para la producción de productos locales (pan cafe Molibdo, Reposteria y productos de limpieza) y la Comercialización de los mismos 000- sin obra 5000 transferencias y Donaciones 54200 11-001-01 201 transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro \$15,000.00 04- Salud 000 sin proyecto 003 Donación de medicamento a mujeres de escasos recursos 000 sin obra 5000 transferencias y Donaciones 54200 11-001-01 201 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro \$200.00; 13 Programa Todos por la paz 01- Seguridad Ciudadana 000 sin proyecto 001 - subsidios a instituciones de Seguridad Municipal Codel patronatos para prevención de problemas que atentan contra la seguridad poblacional 000- sin obra transferencias y Donaciones 54200 11-001-01 201 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro \$36,620.50; 002- protección a la Convivencia Social 001- protección a la Convivencia Social 000- sin obra 10000 Servicios Personales 12200 11-001-01 201 jornales \$7,200.00

02- Participación Ciudadana 000- sin proyecto - subsidios para gastos que ameriten el desarrollo de las actividades de los patronatos y Codel, ONG y otras Organizaciones Comunitarias, así como gastos de la Comisión de transparencia 000- sin obra 5000 transferencias y Donaciones 54200 11-001-01 201 transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro \$10,550.00; 002 Apoyo económico en carácter de Ayuda social a personas para que cubran gastos personales (excepto de gastos de salud) Construcción de fosas y pago de ataúdes 000- sin obra 5000 transferencias y donaciones 54110 11-001-01 201 Ayuda Social a personas (transferencias de Capital) \$7,235.00; 003 gastos relacionadas con el otorgamiento de refrigerios y Alimentación a personas que participan en el desarrollo de diferentes actividades de la municipalidad y personas que nos visitan a realizar tramites 001- gastos relacionadas con el otorgamiento de refrigerios y alimentación a personas que participan en el desarrollo de diferentes actividades de la municipalidad y personas que nos visitan a realizar tramites 000 sin obra materiales y suministros 31110 11-001-01 201 productos alimenticios y bebidas \$500.00 03- Cultura 000- sin proyecto 001- promover la cultura en el municipio, desarrollando en el marco de la feria patronal, celebración



del aniversario del municipio y desarrollo de ferias agroalimentarias 000
sin obra 50000 transferencias y Donaciones 54200 11-001-01 201 transfe
rencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro \$27,638.00; 04 Deportes
000-sin proyecto 001 Desarrollo de actividades para promover en la juven-
tud la recreación y se alejen de los vicios y de las malas Organizaciones
sociales, realizando Campeonatos deportivos a nivel municipal 000 Sin
obra 50000 transferencias y Donaciones 54200 11-001-01 201 transfe-
ncias a Asociaciones civiles sin fines de lucro \$11,135.00; 15-Infraestructura
01 Red vial 002- Construcción de pavimento de la calle principal de las Teje-
ras 000 Sin actividad 001- Construcción de pavimento de la calle principal
de las Tejeras 40000 Bienes Capitalizables 47210 11-001-01 201 Construcciones
y mejoras de Bienes en Dominio público \$122,615.00; Las cuales estan-
do apegados al presupuesto fueron aprobados por la Corporación municipal.
7º informe de gastos: De igual manera se presentó el informe rentístico
de los egresos y ingresos del mes de Junio de la siguiente manera:
Saldo inicial \$3,851,068.75; Egresos \$478,829.71 egresos de
\$544,783.73; Saldo final \$3,785,114.73; del cual tomo nota la
Corporación municipal.- 8- Asuntos Varios: Vecinos de la Comunidad
de la Aldea el playón, informaron buscar otro predio para realizar
la construcción del parque, ya que el solar de la escuela vieja serviría
para otras obras sociales de la misma comunidad.- El Regidor Olman
Lenin Castellanos informó que se están reparando todo el mobiliario escolar
malo de los centros educativos de los cuales se ha realizado contactos
con los ebanistas.- La Regidora Maria Alexis Amiaga Mateo informó
realizarse otra jornada de vacunación donde se estará vacunando de
Rubiola y Sarampion entre otras vacunas por dos meses el cual solici-
ta un subsidio para realizar la jornada en las comunidades del
Sector de la Vueltosa.- 9º Acuerdos y Resoluciones; A) La honorable
Corporación municipal por unanimidad en uso de sus facultades que la ley
de municipalidades le confiere. Aprueba: Autorizar al Alcalde municipal para
que, a partir del mes de Julio del 2022; se le otorgue un aumento de salario
a la secretaria municipal Vilma Aracely Castellanos Muñoz de \$1,000.00 mil lempiras
quedando un salario un neto de \$12,000.00 y que a la Joven Kellyn Varesa Guzman,
Lopez quien se desempeña en el cargo de Tesorería Municipal se le cancele un
sueldo de \$11,500.00; B) La honorable Corporación municipal por unanimidad
de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de munici-
palidades le confiere acuerda: Gestionar la matrícula con las autori-
dades Educativas de la Dirección Municipal y Director de Centro Educativo
de la Aldea el playón para incorporar al niño Alexander Josue Rodriguez
al sistema educativo nacional y así mismo proporcionarle un subsidio



Con un valor de \$500.00 temporales para que instale una Chiclería dicho aporte será efectivo cuando se verifique que esta recibiendo clases presenciales o tutorías mediante un proceso de Alfabetización autorizando al señor Alcalde realizar el trámite legal. - c). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda instruir al ingeniero Erick José Rodríguez para que realice una inspección en la Comunidad del Playón y presente informe sobre las obras a ejecutar sobre solicitud enviada por vecinos informando sobre derrumbe y vivienda en peligro a destruirse; - d) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda: Realizar la compra de premiación conforme lo solicitado por la coordinación del campeonato Juvenil, ejecutando en el periodo 2021-2022. autorizando al señor Alcalde municipal realizar el trámite legal. - e). La honorable Corporación por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda: proporcionar trajes de fútbol a equipos de las Comunidades del Agugrie y las peñitas con el objetivo de incentivar a los jóvenes en actividades deportivas alejándolos del alcohol y drogadicción autorizando al señor Alcalde realizar el trámite legal. - f). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda: proporcionar un subsidio a los Centros de salud de Vueltoza y Casco urbano para que inviertan en gastos de transporte en la jornada nacional de vacunación dicho subsidio se otorgará mediante un informe de giras realizadas por el personal de salud, donde detallaran los gastos realizados. - g). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda: instruir a los de presupuesto para que realicen análisis y busquen fondos para realizar obras de mejoramiento en el centro Educativo Julio Subillon de la Comunidad del Playón así; beneficiar a los Educandos de este Centro Educativo, una vez presente informe los de presupuesto instruir al ingeniero para que realice una inspección y formule el proyecto. - h) La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerda; a solicitud de los vecinos y nota enviada por el ministerio público Realizar el cierre definitivo de una Conting^{billar} en aldea los achotes propietario la señora Norma

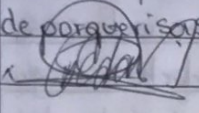
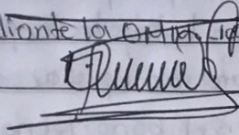


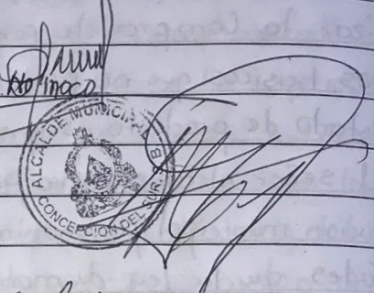


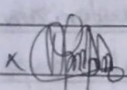
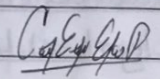
Gladis Melgar quedando sin valor y efecto el permiso otorgado, realizando el tramite legal. - 2). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus actividades que la ley de municipalidades le confiere acuerdo: Ejecutar el pago de becas a jóvenes de las diferentes instituciones educativas. con valores de \$750.00; \$500.00; \$700.00; \$1,500.00 mensualmente autorizando al señor Alcalde Municipal Realizar el tramite legal. - 3). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades. que la ley le confiere Aprobación. Realizar la Compra de fertilizante para beneficiar a productos de granos básicos que no fueron incluidos en el bono Tecnológico levantando listado de productores y realizar la Compra en varias etapas. autorizando al señor Alcalde Municipal realizar el tramite legal. - 4). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerdo. Realizar la Compra de frutos con el objetivo de beneficiar a productores de Café del sector vueltozo playon autorizando al señor Alcalde realizar el tramite legal. -

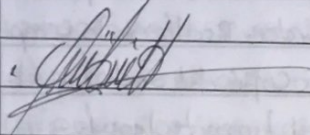
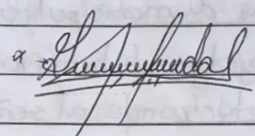
11. Visto el informe presentado por catastro y en base al artículo 70 y 108 según reformas 125-2000 de la ley de municipalidades la Corporación municipal y en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere acuerdo: Ceder en dominio pleno a favor del Señor Argentino Muñoz Muñoz, mayor de edad, soltero hondureño con numeros de identidad 1608 1984 00181, y de este vecindario un solar ejidal comprendido en el titulado Agua Blanca -Junguillo y Barbasco de este municipio con un area de 1189.50 metros cuadrados, con ubicacion en Aldea el Barro de esta población propiedad de esta municipalidad, con las medidas y colindancias siguientes; Al norte mide del punto uno al punto dos cinco (5.00) metros; del punto dos al punto tres mide quince punto tres metros; del punto tres al punto cuatro mide 20.88 metros; colinda con Camino hacia nueva Esperanza; Al este mide del punto cuatro al punto cinco 7.07 metros; del punto cinco al punto seis mide 7.00; del punto seis al punto siete 12.21 metros; del punto siete al punto ocho mide 5.66 metros. Colinda con Calle publica al punto ocho al punto nueve mide 19.31 metros; del punto nueve al punto diez mide 13.45 metros; del punto diez al punto once mide 8.25 metros colinda con Calle publica; Al oeste mide del punto once al doce 26.02 metros del punto doce al punto trece mide 2.83 metros y del punto trece al punto uno mide 13.04 metros colinda con Cleotilde Alvarez Jimenez. el solar antes descrito se encuentra reinscrito a favor de esta municipalidad en dominio pleno bajo #91 del tomo 1452 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento valorado en una suma

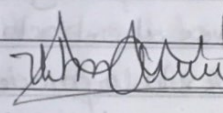



17, 2022. Cancelando la cantidad de 7,1723-22 lempiras en tesoreria municipal segun recibo 12055 en consecuencia esta municipalidad transfiera el dominio posesion, usos, servidumbre, anexidades y demas derecho inherentes al solar descrito y que en adelante sea tenido como su legitimo dueño debiendo presentarla al registro de la propiedad respectivo para su inscripción y demas efectos legales. La honorable Corporación municipal por unanimidad acuerda: dar una contrapartida municipal para el proyecto de parques y zonas mediante la Ordenanza habiendo más se cerró la Sesión.

Acta 17-2022.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara el día viernes quince de Julio del año dos mil veintidos, presidió el Alcalde Municipal Licenciado Nelson Yovany Castellanos Perdomo con la asistencia del Vice Alcalde Municipal profesor Nelson Orlando Pineda Tinoco, de los regidores primero 2º Olman Lenin Castellanos Cortes, Regidor 2º Cristian Esmelin Enamorado Pineda regidora 3: Maria Alexi Ariaga Mateo, regidor 4º Maruín Celín Enamorado Del cid, Regidor 5º Oscar Enrique Hernández Castellanos Regidor 6º Gonzalo Pineda Pacheco, por ante la Secretaria del despacho que da fe; Siendo la una p.m. se trató la siguiente agenda; a) Comprobación del quorum; b) Apertura de la Sesión c) Oración de invocación a Dios; d) Lectura del acta anterior e) Lectura de Correspondencia; f) Informe de actividades; g) Asuntos Varios; h) Asuntos Varios; I) Acuerdos y Resoluciones j) Cierre de la sesión. - La cual se aprobó por unanimidad de los miembros presentes y se desarrolló de la siguiente manera; 1º Comprobado el quorum legal el Alcalde municipal declaró abierta la sesión. 2º Se Dirigió Oración de invocación a Dios por el regidor Oscar Enrique Hernández Castellanos; 3º Lectura del acta. La secretaria



municipal dio lectura al acta de la sesión anterior la cual se aprobó sin ninguna modificación. - 4.ª Lectura de correspondencia: seguidamente la secretaria municipal dio lectura a las solicitudes recibidas. 5.ª Informe de actividades: Al Alcalde municipal informó que ya finalizó el proyecto de las tejeras y barrio el Limón y se está ejecutando calle barrio piedras grandes a Barrio el Zapotillo, informó que se empesará con una compañía de ase y pintado de bordillos del pavimento, informó que ya se recibieron los materiales para dar inicio a la construcción de las veinte viviendas según convenio firmado con Aldea Global y municipalidad y se espera al Señor Don Rhetz Tomas para proceder a la entrega de las quince viviendas ya terminadas. a las familias. también informó que ya se recibieron los materiales para la construcción de la escuela de la Aldea de ojo de Aguita, Informo que se está gestionando para la construcción de pavimentación de Calle acceso a la Vueltoza como también la gestión de una cancha Multi-deportiva que se construirá en el terreno municipal el Pedrero, también se está gestionando una modificación al parque y techado de la plaza Civica haciendole unos cubiculos; Todos estos proyectos se ejecutarán con fondos del gobierno de la Republica. - Informo que se inició el Basar Puyagua con los grupos de Mujeres Organizadas en el municipio. - Informo que según estudio realizado por la Mancomunidad a los centros educativos de este municipio y se constató que el municipio se encuentra en un grado de desnutrición y debido al dato exacto de Salud se construirá un centro llamado la Ciudad del niño. - 6.ª Asuntos Varios: Los regidores Municipales dieron su agradecimiento por la gestión realizada por el Alcalde Municipal el cual están dispuestos a apoyar los proyectos para bien de la población. - 7.ª Acuerdos y Resoluciones; A). La honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades le confiere aprobar, hacer modificaciones en el presupuesto Municipal 2022, y crear el proyecto mantenimiento y Reparación de las calles pavimentadas del Municipio y ejecutar la reparación. - autorizando al Señor Alcalde realizar el tramite legal. - B). La honorable Corporación municipal por unanimidad por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere aprueba: Realizar la transferencia de más y menos al presupuesto de egresos del periodo del año 2022; relacionada a la asignación de fondos a objetos del gasto agotadas y creación de nuevo proyecto de la siguiente manera, Expediente 128, debitos actividades municipales, Corporación municipal decimo cuarto



mes 01 00 000 001 000 11520 11-001-01 \$4,000.00; actividades municipales, Corporación Municipal 26210 viáticos nacionales fondos propios 01 00 000 001 000 26210 15-013-01 \$19,706.00; actividades municipales, departamento de auditoria Interna Municipal, Sueldos Básicos, fondos de transferencia 01 00 000 003 000 11100 11-001-01 \$13,996.16; actividades Municipales departamento de auditoria interna Municipal, decimo cuarto mes 01 00 000 003 000 11520 11-001-01 \$9,357.95 actividades Municipales, Tesoreria Municipal, Sueldos Básicos 01 00 000 005 000 11100 11-001-01 \$62,534.41; actividades Municipales Tesoreria Municipal, decimo cuarto mes 01 00 000 005 000 11520 11-001-01 \$19,101.02; actividades municipales, Tesoreria Municipal, Beneficios Especiales 01 00 000 005 000 51240 11-001-01 \$14,698.23; Unidades Municipales Oficina Municipal de Atención a la mujer, decimo cuarto mes 04 00 000 002 000 11520 11-001-01 \$8,210.23; Programa Vida Mejor Vivienda, Reparación de viviendas en la Cabecera Municipal 11 05 014 001 000 23400 11-001-01 \$55,000.00; Programa Vida Mejor reparación de viviendas en la Aldea la playa 11 05 018 001 000 23400 11-001-01 \$29,000.00; actividades Municipales, Tesoreria Municipal Contribuciones al instituto nacional de formación profesional 01 00 000 005 000 11760 11-001-01 \$12,000.00; programa vida Mejor, vivienda Construcción de Viviendas Aldea el barro 11 05 008 000 001 47210 11-001-01 \$15,586.49; programa vida mejor, vivienda Construcción de viviendas Aldea Nueva Esperanza 11 05 027 000 001 47210 11-001-01 \$1,875.63, programa todos por la paz, deportes, Mejoramiento del Estadio Municipal 13 04 004 000 001 47210 11-001-01 \$100,000.00 programa todos por la paz, Red Vial Construcción de pavimento de la calle principal del caserio de las Tejas 13 05 006 000 001 47210 11-001-01 \$221,172.50, Total de debito \$568,238.55; Credito actividades municipales, Secretaria/Secretariado, Sueldos Básicos 01 00 000 004 000 11100 11-001-01 \$6,000.00; Actividades Municipales secretariado Municipal decimo cuarto mes 01 00 000 004 000 11520 11-001-01 \$1,000.00; Unidades Municipales unidad Tecnica Municipal, Sueldos Básicos 04 00 000 003 000 11100 11-001-01 \$118,236.00; unidades Municipales unidad Tecnica Municipal, decimo Tercer mes 04-00 000 003 000 11510 15-013-01 \$19,706.00; programa vida mejor vivienda Mejoramiento de viviendas Aldea de Nueva Esperanza 11 05 015 001 000 23400 11-001-01 \$1,875.63; programa Todos por la paz, deportes, desarrollo de actividades deportivas en la Juventud 13 04 000 001 000 54200 11-001-01 \$100,000.00; Programa Vida Mejor Vivienda Cabecera Municipal 11 05 002 000 001 47210 11-001-01 \$



municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere aprobar: Los montos registrados en las notas de credito y debito en la forma 07 Cuenta de Tesoreria, de la rendicion de cuentas del segundo trimestre acumulado del año 2022; h). La honorable Corporacion municipal. Considerando con el principio de autonomia municipal, le corresponde la libre administracion y las decisiones propias dentro de la ley y en beneficio de la Comunidad; - Considerando que la Corporacion Municipal es el organo de gobierno del municipio, siendo la maxima autoridad en el termino municipal y le corresponde la facultad de crear reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley Considerando: Que es responsabilidad de la Corporacion municipal tomar las medidas necesarias de prevencion en aras de salvaguardar la salud y la vida de la poblacion ante enfermedades producidas por el Saneamiento por lo tanto en uso de sus facultades y en aplicacion de los articulos 12-a numeral 2) articulo 13 numeral 10) 25 numeral 11 de la ley de municipalidades vigente y los articulos 4 numeral 3) articulo 152 numeral 3) de la ley de policia y convivencia a la ciudadania en general Ordeno: Realizar un Bando en todo el municipio informando a la poblacion en general la limpieza de los solares y calles manteniendo limpios los predios a modo de que no de lugar de Botaderos de Basura y pongan en riesgo la vida de los pobladores; De no acatar dicha Ordenanza quedara sujeta a imposicion de sancion de multa ya que se realizaran inspecciones en todo el municipio. Cumplase. - La honorable Corporacion municipal por unanimidad acuerda otorgar un subsidio de \$6,600.00 al Director distrital para la compra de una impresora para la Direccion distrital autorizando al Alcalde realizar el tramite legal no habiendo mas se cerra la sesion.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

